



PO R EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Presentación de la CGR ante la CEI sobre eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera, durante los años 2011 a 2013, y de las deficiencias en su gestión y de prestaciones GES y No-GES desde el año 2014 a la fecha.

Martes 23 de enero de 2018



- Art. 98 CPR, control de legalidad de los actos de la Administración del Estado.
- El Ministerio de Salud y los demás órganos públicos que conforman el sector forman parte de la Administración del Estado.
- Plenas facultades de CGR para fiscalizar al Ministerio de Salud, Fonasa, CENABAST, los Servicios de Salud y los Hospitales Públicos.



Se ejerce a través de:

- a. Toma de razón de actos afectos (Por ejemplo, reglamentos, bases de licitaciones públicas, aprobación de contratos, entre otros).
- b. Potestad dictaminadora.
- c. Instrucción de Auditorías, Investigaciones Especiales y Sumarios.



- **GES:** Garantías Explícitas de Salud. Constituyen un conjunto de beneficios garantizados por Ley para las personas afiliadas al FONASA y a las Isapres.
- **Garantía Explícita de Acceso:** Obligación de Fonasa y de Isapres de asegurar el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas.
- **Garantía Explícita de Calidad:** otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas por un prestador registrado o acreditado.
- **Garantía Explícita de Oportunidad:** plazo máximo para el otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas.
- **Garantía Explícita de Protección Financiera:** la contribución máxima que deberá efectuar el afiliado por prestación o grupo de prestaciones.
- **SIGGES:** Sistema de Información para la gestión de garantías explícitas en salud, administrado por FONASA.
- **RNLE:** Repositorio Nacional de Listas de Espera (No GES).



-
- **Garantías exceptuadas:** son garantías que de acuerdo a los criterios de excepción (inasistencia, rechazo, fuerza mayor por estado de salud, exclusión de la prestación) han debido ser postergadas para un momento en que el paciente pueda estar en condiciones de recibir la prestación, o definitivamente no se le va a realizar la prestación por razones médicas y que se encuentre dentro del período garantizado.
 - **Garantías cumplidas:** aquellas cumplidas dentro del plazo.
 - **Garantías incumplidas con hito:** aquellas garantías de oportunidad cumplidas fuera del plazo garantizado.
 - **Garantías incumplidas sin hito:** aquellas garantías de oportunidad en las que no se ha realizado la prestación.
 - **Garantías retrasadas (incumplida):** aquellas que no evidencian en SIGGES una atención, ya sea porque no se registró o no fue realizada.



-
- **Cierre de casos:** Los casos AUGE pueden ser cerrados por diferentes causales, tales como: 1) Fallecimiento; 2) Cambio de previsión del sistema de atención de salud; 3) Término de tratamiento; 4) No cumple criterios de inclusión; 5) Exclusión por protocolo o guías clínicas; 6) Término de tratamiento garantizado; 7) Por rechazo al prestador o al tratamiento; 8) Tres inasistencias a citaciones efectivas y registradas; y 9) Otras expresadas por el paciente.
 - **Listas de espera No GES:** Corresponde a las listas de espera de patologías médicas que no están cubiertas por las GES. Estos listados se gestionan a través del RNLE. Todas las patologías que no están clasificadas en el listado de GES, son NO GES y entran en el RNLE (sin plazo de atención).

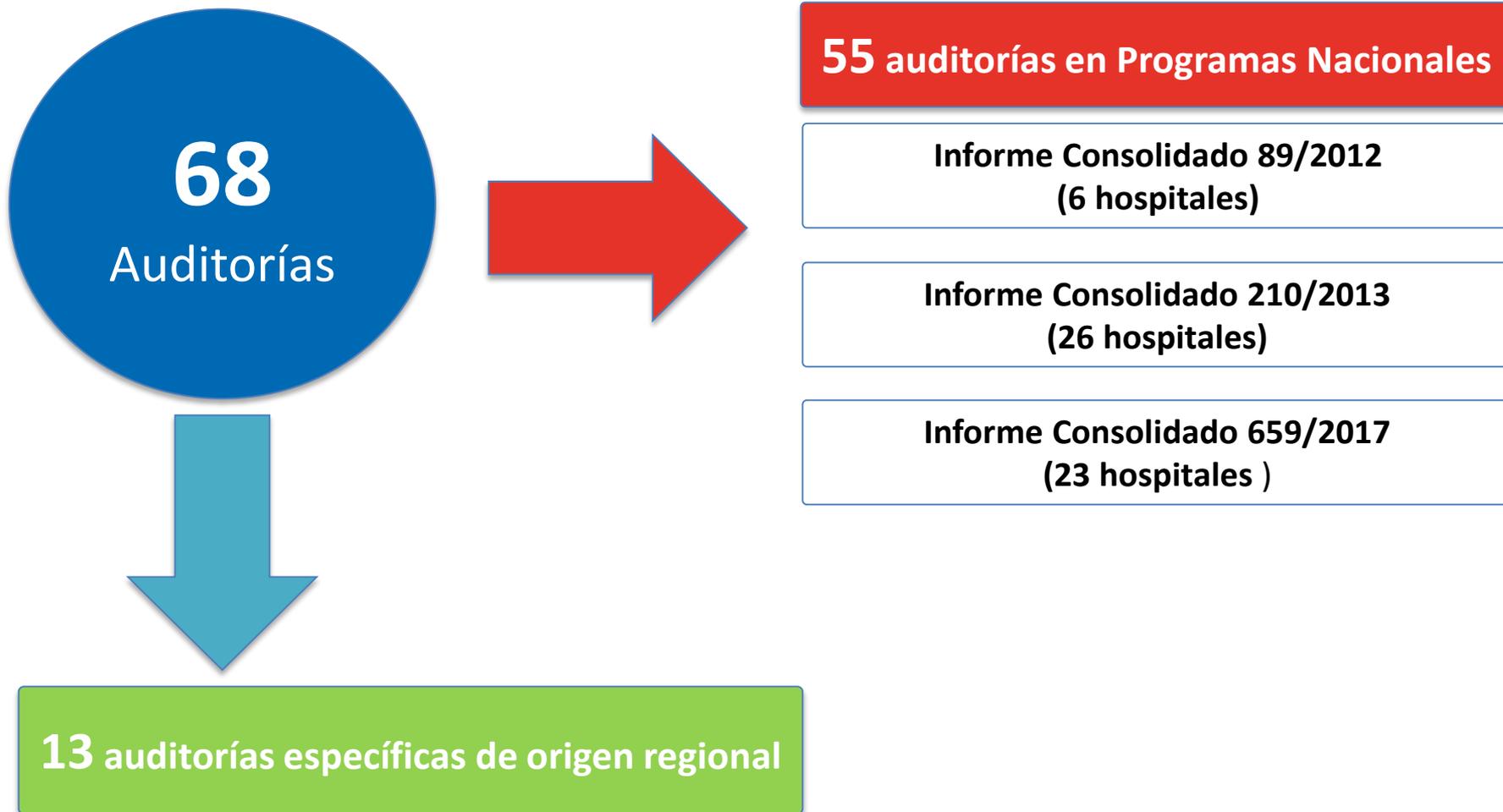


PO EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Auditorías a Hospitales Públicos relacionadas con el objeto de la CEI (período 2011-2017)

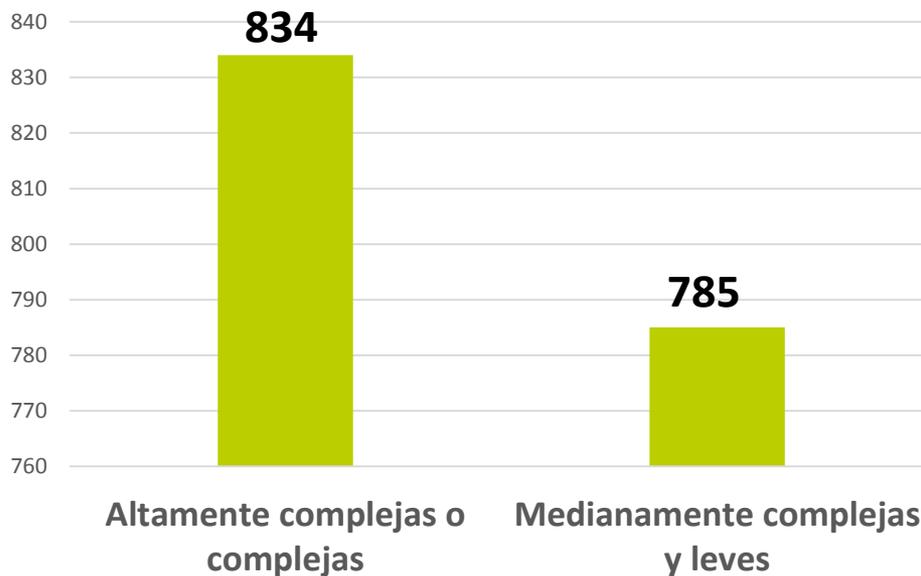
Total de auditorías realizadas entre años 2011-2017



Resultados y acciones derivadas



1. N° total de observaciones: 1.619



2. Acciones derivadas

28 Procedimientos
disciplinarios

2 Reparos
\$872.560.735

1 Denuncia
Ministerio Público



Informe N° 151 de 2013,
Complejo Hospitalario San José



Objetivo	Examinar las prestaciones otorgadas por los profesionales médicos que realizaban sus actividades en el "Centro Clínico Maruri" (o Policlínico Maruri), relacionadas con la evaluación de los pacientes del RNLE no GES.
Período	Pacientes atendidos entre enero de 2012 a marzo de 2013.
Universo	<ul style="list-style-type: none">• 70.423 atenciones.• Honorarios de 16 médicos ascendente a \$367.963.482.
Muestra	<ul style="list-style-type: none">• 128 casos de atenciones.• 100% honorarios médicos.

Principales observaciones:



1

Pago de honorarios insuficientemente acreditados por \$367.963.482.

2

Incumplimiento de las funciones pactadas a través de los contratos a honorarios.

3

Pagos de honorarios sin informe de la actividad ejecutada.

Estas observaciones dieron lugar al **reparo** ROL N° 111, de 2014, por un monto de **9.301,09 UTM** (\$ 437.327.951).



4

Se determinó que en el mes de junio de 2012, la entidad consideró para el pago de honorarios **4.971 atenciones**, en circunstancias que las **prestaciones reales en ese período ascendieron a 1.907**.

5

Emisión de órdenes médicas con la finalidad de acreditar prestaciones no otorgadas. (Denuncia al MP por falsificación)

6

Pagos a profesionales que no tenían contratos a honorarios con el centro hospitalario, mediante desembolsos realizados a otros facultativos que tenían contratos vigentes.

7

113 historias clínicas examinadas, representativas de un 88% de la muestra, no contenían el registro de las prestaciones otorgadas a los respectivos beneficiarios.

Estas observaciones motivaron un procedimiento disciplinario que se encuentra terminado, con propuesta de medidas disciplinarias (ver resolución).



Principales observaciones Informe N° 89, de 2012 (GES)



Objetivo	Verificar la eliminación de las listas de espera de Acceso Universal con Garantías Explícitas (AUGE) que se mantenían al 30 de septiembre de 2011, evaluando el sistema de control interno para asegurar el cumplimiento del régimen GES.
Alcance	6 hospitales: <ul style="list-style-type: none">• Hospital San Juan de Dios (RM)• Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río (RM)• Hospital Barros Luco Trudeau (RM)• Hospital Dr. Gustavo Fricke (Región de Valparaíso)• Hospital Regional de Rancagua (Región Libertador Bernardo O'Higgins)• Hospital Regional de Talca
Universo	3.273 garantías vencidas.
Muestra	El 100% de las garantías exceptuadas, las que ascendían a 1.445 garantías.

Principales observaciones:



1. Debilidades de proceso y control interno

1

Ausencia de Informes de Proceso de Diagnóstico en la ficha clínica. Consiste en el formulario mediante el cual el profesional de la especialidad confirma o descarta la hipótesis diagnóstica relacionada con una patología GES.

2

Ausencia de formularios de constancia e información al paciente GES, tras la confirmación que diagnostica una patología garantizada.

3

Omisiones en la confección de los formularios de excepción de garantía, utilizado al momento en que a un beneficiario no se le realiza un procedimiento o una atención garantizada.

4

Ausencia del formulario de cierre de caso, el que tiene por objeto dejar constancia formal de cada término con su causal.



N° de casos detectados por hospital:

Centro hospitalario fiscalizado	Ausencia de informe de diagnóstico (N°1)	Ausencia de formulario de constancia (N°2)	Falta de formulario cuando no se realiza atención (N°3)	Ausencia de formulario de cierre de caso (N°4)
Hospital San Juan de Dios	48 Casos	93 Casos	150 Casos	34 Casos
Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río	11 Casos	36 Casos	15 Casos	
Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau	37 Casos	58 Casos	70 Casos	10 Casos
Hospital Regional de Rancagua	172 Casos	79 Casos	92 Casos	
Hospital Regional de Talca	50 Casos	272 Casos	183 Casos	265 Casos
Hospital Dr. Gustavo Fricke	43 Casos	305 Casos	156 Casos	23 Casos



2. Sobre el estado de las garantías

1 Registro extemporáneo en el sistema SIGGES. (5 Hospitales)

- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: demora entre 4 y 731 días (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: demora entre 1 y 643 días (Informe N° 5, de 2012).
- Hospital San Juan de Dios: demora entre 1 y 597 días (Informe N° 10, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: demora entre 7 y 356 días (Informe N° 5, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: demora entre 3 y 287 días (Informe N° 3, de 2012).

2 Garantías cuya prestación fue otorgada fuera de los plazos establecidos. (5 Hospitales)

- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 42,95% de las garantías, entre 1 a 851 días (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital San Juan de Dios: 44,24% de las garantías, entre 1 a 795 días (Informe N° 10, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: 20,29 de las garantías, entre 1 y 726 días (Informe N° 3, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 31,98% de las garantías, entre 1 y 365 días (Informe N° 5, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 45,06% de las garantías, entre 11 y 177 días (Informe N° 3, de 2012).



3

En **671** casos se detectó la falta de constancia en ficha clínica del motivo de excepción de la garantía. (5 Hospitales)

- Hospital San Juan de Dios: 116 casos (Informe N° 10, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 131 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 199 casos (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 110 casos (Informe N° 5, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: 115 casos (Informe N° 3, de 2012).

4

28 pacientes en lista de espera no registrados en el SIGGES.
(4 Hospitales)

- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 12 casos (Informe N° 5, de 2012).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 10 casos (Informe N° 11, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 4 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: 2 casos (Informe N° 3, de 2012).



3. Sobre las fichas clínicas

1

159 casos de fichas clínicas no proporcionadas para su revisión.
(5 Hospitales)

- Hospital San Juan de Dios: 16 fichas (Informe N° 10, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 40 fichas (Informe N° 3, de 2012).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 65 fichas (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 6 fichas (Informe N° 5, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: 32 fichas (Informe N° 5, de 2012).



4. Sobre garantías exceptuadas

1

902 casos de falta de antecedentes que justifiquen la postergación de la prestación. (6 Hospitales)

- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 208 casos (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: 183 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Hospital San Juan de Dios: 150 casos (Informe N° 10, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 150 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 119 casos (Informe N° 5, de 2012).
- Hospital Regional de Rancagua: 92 casos (Informe N° 5, de 2012).

2

405 casos de ausencia de registros en SIGGES de las citaciones efectuadas a los pacientes exceptuados. (5 Hospitales)

- Hospital Regional de Talca: 164 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 100 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 57 casos (Informe N° 5, de 2012).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 44 casos (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital San Juan de Dios: 40 casos (Informe N° 10, de 2012).



3

552 pacientes exceptuados por inasistencia y que no recibieron la prestación, a pesar de que la garantía estaba vencida. (6 Hospitales)

- Hospital San Juan de Dios: 69 casos (Informe N° 10, de 2012).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 113 casos (Informe N° 3, de 2012).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 30 casos (Informe N° 11, de 2012).
- Hospital Dr. Gustavo Fricke: 84 casos (Informe N° 5, de 2012).
- Hospital Regional de Rancagua: 7 casos (Informe N° 5, de 2012).
- Hospital Regional de Talca: 249 casos (Informe N° 3, de 2012).



5. Sobre las listas de espera

1

En **285** casos se detectó que no fue entregada la prestación, pese al compromiso del MINSAL, referente a entregar las prestaciones dentro de los plazos y con la calidad y financiamiento que se requiera, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad de Garantías/Hospital						
Estado de la Garantía	San Juan de Dios	Dr. Sotero del Río	Barros Luco Trudeau	Dr. Gustavo Fricke	Regional de Talca	Total
Cumplida	67	6	9	13	7	102
Incumplida con Hito	54	35	9	15	10	123
Incumplida sin Hito	203	64	0	6	12	285
Exceptuada	35	17	11	15	5	83
Sin Información	6	0	3	3	2	14
Otros	0	0	1	0	0	1
Total	365	122	33	52	36	



Principales observaciones Informe N° 210, de 2013 (GES)



Objetivo	Verificar las garantías retrasadas (incumplidas) al 31 de diciembre de 2012, así como las excepciones realizadas por los establecimientos asistenciales, dentro y fuera del plazo legal garantizado.
Alcance	26 hospitales
Universo	60.552 garantías
Muestra	2.993 registros

N°	UCE	ESTABLECIMIENTO	TOTAL REGISTROS	
			UNIVERSO	MUESTRA
1	XV	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni, de Arica	2.286	117
2	I	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique	1.883	116
3	II	Hospital Dr. Leonardo Guzmán, de Antofagasta	1.420	115
4	III	Hospital San José del Carmen, de Copiapó	1.242	112
5	IV	Hospital San Juan de Dios, de la Serena	3.191	119
6	V	Hospital San Martín, de Quillota	3.077	119
7	VI	Hospital San Juan de Dios, de San Fernando	849	108
8	VII	Hospital San Juan de Dios, de Curicó	1.954	115
9	VIII	Hospital Herminda Martín, de Chillán	3.956	120
10	VIII	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente	3.812	120
11	IX	Hospital Dr. Mauricio Heyermann, de Angol	540	101
12	IX	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de Temuco	3.597	120
13	XIV	Hospital Regional de Valdivia	3.986	120
14	X	Hospital Base de Puerto Montt	2.502	118
15	XI	Hospital Regional de Coyhaique	486	99
16	XII	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas	877	107
17	SSMOCC	Hospital Félix Bulnes Cerda	3.501	119
18	SSMC	Hospital Clínico San Borja-Arriarán	4.392	120
19	SSMN	CDT Dra. Eloisa Díaz	3.959	120
20	SSMN	Hospital Clínico de Niños Roberto del Río	2.281	117
21	SSMSO	Hospital Padre Hurtado de San Ramón	2.497	118
22	SSMO	Hospital del Salvador	2.377	118
23	SSMC	Centro de Referencia de Salud de Maipú	1.768	116
24	SSMOCC	Centro de Referencia de Salud Salvador Allende	1.470	114
25	SSMS	Hospital Dr. Exequiel González Cortés	1.342	112
26	SSMO	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	1.307	113
TOTAL DE REGISTROS			60.552	2.993



1. Debilidades de proceso y control interno

1

Fichas clínicas no contienen el registro de la totalidad de las prestaciones otorgadas, existiendo diferencias con lo registrado en SIGGES.

2

Ausencia del formulario de constancia de información al paciente, lo cual es de entrega obligatoria de parte del prestador al momento de la confirmación del problema de salud.



N° de casos detectados por hospital:

Centro hospitalario fiscalizado	Fichas clínicas no contienen el registro de prestaciones (N°1)	Ausencia de formulario de constancia de información al paciente (N°2)
Hospital San Juan de Dios, de Curicó	109 Casos	63 Casos
Hospital Clínico San Borja-Arriaran	35 Casos	97 Casos
Hospital Félix Bulnes Cerda	53 Casos	10 Casos
Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas	18 Casos	64 Casos
Hospital Dr. Leonardo Guzman, de Antofagasta	4 Casos	48 Casos
Hospital del Salvador	14 Casos	27 Casos
Hospital Regional de Valdivia	9 Casos	28 Casos
Hospital Regional de Coyhaique	6 Casos	26 Casos
Hospital San Juan de Dios, de San Fernando	5 Casos	19 Casos
CDT Dra. Eloisa Diaz	5 Casos	29 Casos
Centro de Referencia de Salud Peñalolen Cordillera Oriente	10 Casos	12 Casos
Hospital Dr. Juan Noe Crevanni, de Arica		78 Casos
Hospital San Juan de Dios, de la Serena		67 Casos
Hospital Dr. Hernan Henriquez Aravena, de Temuco		44 Casos
Hospital Padre Hurtado de San Ramón		43 Casos
Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique		33 Casos
Hospital San Martin, de Quillota		28 Casos
Hospital Herminda Martin, de Chillan		20 Casos
Hospital Clínico de Niños Roberto del Rio		14 Casos
Hospital San Jose del Carmen, de Copiapó		5 Casos
Centro de Referencia de Salud Salvador Allende		2 Casos



2. Sobre observaciones asociadas a GES:

1

442 casos de falta de documentos que justifiquen la excepción de la garantía. (12 Hospitales)

- Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique (4 casos)
- San José del Carmen de Copiapó (16 casos)
- San Juan de Dios de la Serena (114 casos)
- San Juan de Dios de Curicó (57 casos)
- Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco (17 casos)
- Base de Puerto Montt (31 casos)
- Regional de Valdivia (88 casos)
- Regional de Coyhaique (15 casos)
- Del Salvador (77 casos)
- Félix Bulnes Cerda (2 casos)
- CRS Peñalolén Cordillera Oriente (8 casos)
- CDT Dra. Eloísa Díaz (13 casos)

2

864 casos de ausencia de “Formulario de Justificación de la No Realización o Postergación de una Prestación” o “Formulario de Excepción de Garantía”. (15 Hospitales)

- Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique (18 casos)
- Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta (84 casos)
- San José del Carmen de Copiapó (109 casos)
- San Juan de Dios de la Serena (32 casos)
- Juan de Dios de San Fernando (9 casos)
- San Juan de Dios de Curicó (57 casos)
- Regional de Valdivia (21 casos)
- Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas (63 casos)
- Del Salvador (77 casos)
- CRS Peñalolén Cordillera Oriente (7 casos)
- Félix Bulnes Cerda (118 casos)
- Clínico San Borja Arriaran (71 casos)
- CDT Dra. Eloísa Díaz (70 casos)
- Roberto del Río (58 casos)
- Padre Hurtado de San Ramón (70 casos)



3

658 pacientes exceptuadas con garantías y que no recibieron la prestación, a pesar de que la garantía estaba vencida (24 Hospitales).

- Hospital Juan Noé Crevanni de Arica (38 casos)
- Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique (19 casos)
- Hospital San Martín de Quillota (9 casos)
- Hospital San Juan de Dios de San Fernando (41 casos)
- Hospital San Juan de Dios de Curicó (41 casos)
- Hospital Dr. Guillermo Grant Benavente (4 casos)
- Hospital Herminda Martín de Chillán (20 casos)
- Base de Puerto Montt (54 casos)
- Hospital Regional de Valdivia (43 casos)
- Hospital Regional de Coyhaique (21 casos)
- Hospital regional San José del Carmen de Copiapó (3 casos)

- Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas (29 casos)
- Hospital del Salvador (13 casos)
- Félix Bulnes Cerda (64 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (4 casos)
- Hospital Roberto del Río (43 casos)
- CRS Peñalolén Cordillera Oriente (5 casos)
- CRS de Maipú (43 casos)
- CRS Salvador Allende (71 casos)
- CDT Dra. Eloísa Díaz (21 casos)
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (12 casos)
- Hospital San Juan de Dios de Curicó (41 casos)
- Hospital Dr. Mauricio Heyermann de Angol (9 casos)
- Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco (10 casos)



Principales observaciones Informe N° 659, de 2017 (GES y No GES):



Objetivo	<p>1. Examinar el retraso existente en las garantías de oportunidad al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>2. En lo que respecta a los casos No GES, verificar que los egresados de la lista de espera quirúrgica lo fueron de acuerdo con las causales establecidas.</p>
Período	Fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.
Universo	60.021 garantías (GES) 89.175 prestaciones (No GES)
Muestra	2.654 garantías (GES) 2.699 prestaciones (No GES)



Alcance	<p>23 Hospitales:</p> <p>Hospital del Salvador Hospital Clínico San Borja Arriarán, Hospital Regional de Rancagua, Hospital de Coquimbo, Hospital Base de Valdivia, Hospital San Juan de Dios de La Serena, Hospital Base San José de Osorno, Hospital de Castro, Hospital de Antofagasta, Hospital San Juan de Dios, Hospital Regional de Talca, Hospital Clínico de Magallanes, Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, Hospital de Copiapó, Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant, Complejo Hospitalario San José, Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, Hospital de Iquique, Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau, Hospital de Pto. Montt, Hospital de Arica, Hospital Regional de Coyhaique, Hospital Dr. Hernán Henríquez de La Araucanía</p>
----------------	--



1. Debilidades de proceso y de control interno

1 Ausencia de manuales de procedimientos.

2 Debilidades en los sistemas de información, errores, falta de actualización e inconsistencias.

3 Ausencia de registros y/o anotaciones, falta de formularios y/o antecedentes en etapas de los procesos.



Hallazgos detectados por hospital:

Centro hospitalario fiscalizado	Ausencia de manuales (N°1)	Debilidades en sistemas de información (N°2)	Ausencia de registros y/o anotaciones (N°3)
Hospital del Salvador			X
Hospital Clínico San Borja Arriarán		X	X
Hospital Regional de Rancagua			X
Hospital San Pablo de Coquimbo		X	X
Hospital Base de Valdivia	X		X
Hospital San Juan de Dios de La Serena		X	X
Hospital de Castro			X
Hospital Doctor Leonardo Guzmán de Antofagasta		X	X
Hospital San Juan de Dios		X	X
Hospital Regional de Talca		X	X
Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso	X	X	X
Hospital San José del Carmen de Copiapó	X		
Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant		X	
Complejo Hospitalario San José	X	X	
Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique	X	X	X
Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau		X	
Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica	X	X	
Hospital Regional de Coyhaique			X
Hospital Dr. Hernán Henríquez de La Araucanía		X	X



2. Sobre irregularidades asociadas a GES:

1

531 casos de garantías exceptuadas, en que no se les entregó la prestación médica indicada, pese a que se cumplió el plazo legal según patología. (19 hospitales)

- Hospital del Salvador (75 casos).
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (15 casos)
- Hospital Regional de Rancagua (28 casos).
- Hospital San Pablo de Coquimbo (50 casos).
- Hospital Base de Valdivia (19 casos).
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (19 casos).
- Hospital Base San José de Osorno (31 casos).
- Hospital de Castro (36 casos).
- Hospital Doctor Leonardo Guzmán de Antofagasta (50 casos).
- Hospital San Juan de Dios (11 casos).

- Hospital Regional de Talca (3 casos).
- Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro (50 casos).
- Hospital San José del Carmen de Copiapó (34 casos)
- Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant (18 casos).
- Complejo Hospitalario San José (18 casos).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río (27 casos).
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique (23 casos).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau (13 casos).
- Hospital Dr. Eduardo Schütz Schroeder de Pto. Montt (11 casos).



2

142 fichas clínicas no habidas en el establecimiento al término de la auditoría. (11 hospitales)

- Hospital del Salvador (43 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (23 casos)
- Hospital Regional de Rancagua (8 casos)
- Hospital Base de Valdivia (1 caso)
- Hospital Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta (2 casos)
- Hospital San Juan de Dios (18 casos)
- Hospital San José del Carmen de Copiapó (5 casos)
- Complejo Hospitalario San José (6 casos)
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau (1 caso)
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica (33 casos)
- Hospital Dr. Hernán Henríquez de La Araucanía (2 casos)

3

Falta de registros en 365 fichas clínicas que justifiquen la excepción de garantía del paciente. (17 hospitales)

- Hospital del Salvador (8 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (17 casos)
- Hospital Regional de Rancagua (17 casos)
- Hospital San Pablo de Coquimbo (35 casos)
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (23 casos)
- Hospital Base San José de Osorno (36 casos)
- Hospital de Castro (58 casos)
- Hospital Doctor Leonardo Guzmán de Antofagasta (125 casos)
- Hospital Regional de Talca (11 casos)
- Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro (11 casos)
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso (8 casos)
- Hospital San José del Carmen de Copiapó (58 casos)
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río (3 casos)
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique (4 casos)
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica (10 casos)
- Hospital Regional de Coyhaique (7 casos)
- Hospital Base de Valdivia (47 casos)



4

238 casos de garantías mal exceptuadas. (14 hospitales)

- Hospital del Salvador (5 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (39 casos)
- Hospital Regional de Rancagua (18 casos)
- Hospital San Pablo de Coquimbo (8 casos)
- Hospital Base de Valdivia (37 casos)
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (15 casos)
- Hospital Base San José de Osorno (10 casos)

- Hospital de Castro (36 casos)
- Hospital Regional de Talca (2 casos)
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso (10 casos)
- Hospital San José del Carmen de Copiapó (18 casos)
- Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant (3 casos)
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique (35 casos)
- Hospital Regional de Coyhaique (2 casos)

5

162 casos de garantías exceptuadas y otorgadas fuera de plazo. (8 hospitales)

- Hospital del Salvador (15 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (24 casos)
- Hospital San Pablo de Coquimbo (8 casos)
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (64 casos)
- Hospital San Juan de Dios (19 casos)

- Hospital Doctor Leonardo Guzmán de Antofagasta (15 casos)
- Hospital Regional de Talca (2 casos)
- Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant (15 casos)



6

911 casos de ausencia del formulario de constancia e información al paciente GES, tras la confirmación que diagnostica una patología garantizada. (23 hospitales)

- Hospital del Salvador (59 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (90 casos)
- Hospital Regional de Rancagua (52 casos)
- Hospital San Pablo de Coquimbo (22 casos)
- Hospital Base de Valdivia (5 casos)
- Hospital de La Serena (54 casos)
- Hospital Base San José de Osorno (13 casos)
- Hospital de Castro (17 casos)
- Hospital n de Antofagasta (67 casos)
- Hospital San Juan de Dios (68 casos)
- Hospital Regional de Talca (9 casos)
- Hospital de Copiapó (30 casos)

- Hospital Clínico de Magallanes (13 casos)
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso (131 casos)
- Hospital Clínico de Concepción (25 casos)
- Complejo Hospitalario San José (94 casos)
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río (38 casos)
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique (11 casos)
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau (1 casos)
- Hospital de Pto. Montt (19 casos)
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica (57 casos)
- Hospital Regional de Coyhaique (7 casos)
- Hospital de La Araucanía (29 casos)



7

En **609 casos** falta de confección de los formularios de excepción de garantía, utilizado cuando a un beneficiario no se le realiza un procedimiento o una atención garantizada. (14 hospitales)

- Hospital del Salvador (66 casos)
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (110 casos)
- Hospital Regional de Rancagua (94 casos)
- Hospital San Pablo de Coquimbo (52 casos)
- Hospital Base de Valdivia (53 casos)
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (6 casos)
- Hospital Base San José de Osorno (58 casos)

- Hospital de Castro (37 casos)
- Hospital San Juan de Dios (16 casos)
- Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro (5 casos)
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso (47 casos)
- Complejo Hospitalario San José (15 casos)
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río (2 casos)
- Hospital Dr. Eduardo Schütz Schroeder de Pto. Montt (48 casos)

8

86 casos de pacientes fallecidos con garantías de oportunidad vencidas. (8 hospitales)

- Barros Luco Trudeau (23 casos)
- Sótero del Río (10 casos)
- Complejo Hospitalario San José (17 casos)
- Hospital San Juan de Dios (15 casos)
- Clínico San Borja Arriarán (2 caso)

- Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique (3 casos)
- Clínico Regional Guillermo Grant Benavente (7 casos)
- Doctor Eduardo Schütz Schroeder de Puerto Montt (9 casos)



3. En relación con las listas de espera No GES

1

5.920 casos ingresados en la lista de espera, con fecha igual o anterior al 31 de diciembre de 2012, que no habían sido egresados de esta, pese al compromiso de gestión adquirido por el MINSAL de resolver estos casos al 31 de diciembre de 2015.
(17 Hospitales)

- Complejo Hospitalario San José: 1.065 casos
- Hospital del Salvador: 973 casos
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río: 962 casos
- Hospital San Juan de Dios de La Serena: 696 casos
- Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena de La Araucanía: 588 casos
- Hospital Clínico San Borja Arriarán: 555 casos
- Hospital Regional de Talca: 363 casos.
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau: 203 casos
- Carlos Van Buren de Valparaíso: 79 casos
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique: 73 casos
- Hospital de Castro: 56 casos
- Hospital Base de Valdivia: 50 casos
- Hospital Clínico de Concepción Doctor Guillermo Grant Benavente: 38 casos
- Hospital Regional de Coyhaique: 2 casos
- Hospital Clínico de Magallanes Doctor Lautaro Navarro Avaria: 2 casos
- Hospital Doctor Eduardo Schutz Schroeder de Puerto Montt: 108 casos
- Hospital San Pablo de Coquimbo: 107 casos



2

Aumento del promedio de días de espera para una atención quirúrgica, en el año 2015 en comparación con 2014. En algunos casos más de 100 días de aumento. (10 hospitales)

- Hospital San Juan de Dios de La Serena
- Hospital San José del Carmen de Copiapó
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica
- Hospital San Pablo de Coquimbo
- Hospital Regional de Coyhaique
- Hospital Clínico San Borja Arriarán
- Hospital Base San José de Osorno
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso
- Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique



3

336 egresos no justificados de la lista de espera de pacientes No GES para intervenciones quirúrgicas. (20 Hospitales)

- Hospital San Pablo de Coquimbo (2 casos).
- Hospital Dr. Eduardo Schütz Schroeder de Pto. Montt (14 casos)
- Hospital San Juan de Dios de La Serena (17 casos).
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso (4 casos).
- Hospital Regional de Talca (14 casos).
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique (12 casos).
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica (4 casos).
- Hospital Regional de Coyhaique (86 casos).
- Hospital Regional de Rancagua (22 casos)
- Hospital del Salvador (47 casos).
- Hospital San Juan de Dios (1 caso).
- Hospital Clínico San Borja Arriarán (3 casos).
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau (17 casos).
- Hospital Base de Valdivia (4 casos).
- Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant (2 casos).
- Hospital Base San José de Osorno (10 casos).
- Hospital de Castro (47 casos).
- Hospital Dr. Hernán Henríquez de La Araucanía (2 casos).
- Hospital San José del Carmen de Copiapó (19 casos).
- Complejo Hospitalario San José (7 casos).
- Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río (2 casos).



4

Ausencia de criterios de priorización formales para la atención de los pacientes que se encuentran en la lista de espera quirúrgica No GES. (5 Hospitales).

- Hospital Dr. Eduardo Schütz Schroeder de Pto. Montt
- Hospital Regional de Talca

- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica
- Hospital Regional de Rancagua
- Hospital San Juan de Dios

5

Debilidades en los registros y/o antecedentes de respaldo (18 Hospitales).

- Hospital San Pablo de Coquimbo
- Hospital Dr. Eduardo Schütz Schroeder de Pto. Montt
- Hospital San Juan de Dios de La Serena
- Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso
- Hospital Regional de Talca
- Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique
- Hospital Dr. Juan Noé Crevani de Arica
- Hospital Regional de Coyhaique

- Hospital Regional de Rancagua
- Hospital del Salvador
- Complejo Asistencial Barros Luco Trudeau
- Hospital Base de Valdivia
- Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro
- Hospital Clínico de Concepción Dr. Guillermo Grant
- Hospital Base San José de Osorno
- Hospital de Castro
- Hospital Dr. Hernán Henríquez de La Araucanía
- Hospital Doctor Leonardo



PO R EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Acciones derivadas (Sumarios, reparos y denuncias)



Las auditorías practicadas a Hospitales derivaron en 32 sumarios, los que corresponden a:

- 4 instruidos directamente por CGR.
- 28 ordenados instruir a entidades (Hospitales, Servicios de Salud).

Estado de sumarios instruidos directamente por CGR



Etapa	Resultado	Cantidad
Indagatoria		1
Resolutiva		1
Terminados	Sanción (Destitución)	1
	Sobreseimiento	1
TOTAL		4

Estado de sumarios ordenados instruir a entidades



Estado de Tramitación	Resultado	Cantidad
Sin información		3
En trámite		19
Terminados	Sanción	1
	Sobreseimiento	5
TOTAL		28



ROL-AÑO	ESTADO	MONTO DEMANDADO
111-2014 (Informe N° 151-2013)	En trámite	437.327.951
118-2016 (Informe N° 1.042-2015)	En trámite	435.232.784



1. Ministerio Público

- RUC 1400173455-6 de 18 de febrero de 2014 (Informe N° 151 de 2013, Hospital San José)
- Remisión por oficio de Informe N° 1.042 de 2015, Hospital San José.

2. SII

- Remisión por oficio de Informe N° 151 de 2013, Hospital San José.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



www.contraloria.cl

